BCBA
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Entidad Calificada según Res. N° 18.629 de CNV

BYMA
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)

EMISORA: 360 ENERGY SOLAR S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado y la incorporación al Panel de Bonos SVS de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u$s 100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 2 por hasta	v/n u$s 20.000.000,-.
Obligaciones Negociables Clase 3 por hasta	v/n u$s 60.000.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:
u$s 50,- y múltiplos de u$s 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 2

Pesos:	GYC2O
Dólar MEP:	GYC2D
Cable:	GYC2C

Clase 3

Pesos:	GYC3O
Dólar MEP:	GYC3D
Cable:	GYC3C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 28.02.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.
El Informe de Calificación como Bono SVS puede ser consultado en los referidos medios informativos.
La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2023.
MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.